

INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. ACUEDUCTO APARTADO EPM ZOMAC 2017

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 008 DE 2018.

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 008 de 2018, cuyo objeto es contratar la: “Interventoría técnica, administrativa, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, social, contable y financiera para la siguiente obra:

1. Optimización del sistema de acueducto del municipio de Apartadó”.

Se recibieron cuatro (4) ofertas, la cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en los términos de referencia - REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos; obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRE DEL PROPONENTE

CONSORCIO INTERVENTORÍA APARTADO-INCLAM.

INTEGRANTES DEL CONSORCIO

INCLAM SUCURSAL DE COLOMBIA

INCLAM S.A.

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------|--|--------------------|----------|---|
| 1 | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 02 AL 04 | N/A |
| 2 | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | CUMPLE | 53 AL 73 | N/A |
| 3 | DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL | NO CUMPLE | 30 AL 31 | Se solicita subsanar: 1. Deberá dar cumplimiento a lo establecido en el ítem 3.1. REQUISITOS HABILITANTES - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL Numeral 9 el cual indica que el documento deberá tener "La manifestación clara y expresa que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------|--|--------------------|--------------|---|
| | | | | obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato (...)" 2. Corregir el número de la Licitación en la cual se participa. |
| 4 | CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE | CUMPLE | 6, 7, 8 y 13 | N/A |
| 5 | CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | CUMPLE | 09, 14 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 6 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | CUMPLE | 15 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 7 | CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL | CUMPLE | 10, 16 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 8 | REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC | CUMPLE | - | N/A |
| 9 | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 44 AL 51 | N/A |
| 10 | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE | CUMPLE | 68 | N/A |
| 12 | CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES | CUMPLE | 35 AL 42 | N/A |
| 13 | CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL | CUMPLE | - | N/A |
| 14 | CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA | CUMPLE | 79 AL 81 | |
| 15 | AVAL DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 83 AL 86 | N/A |

| CONDICIONES MÍNIMAS | RESULTADO | OBSERVACIONES |
|---|-----------------------------|---------------|
| Condiciones Jurídicas | NO CUMPLE - SUBSANAR | |
| La carpeta cuenta con 157 folios - Se requiere subsanar: DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL, | | |

RESULTADO REQUISITOS JURÍDICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|------------------------------------|---|------------------|-----------|---|
| INCLAM SUCURSAL DE COLOMBIA | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017 | CUMPLE | 257-259 | Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público. |
| | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 265-293 | Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público. |
| | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 260-264 | Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público. |
| | CERTIFICADOS VIGENTES DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBEN CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. | NO CUMPLE | | No se presentan los documentos exigidos en el numeral 5 del aparte 3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO |

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------|---|------------------|-----------|--|
| INCLAM S.A. | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017 | CUMPLE | 101-104 | Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público. |
| | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 105-148 | Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público. |
| | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS | CUMPLE | 149-255 | Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre |

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|--|---|------------------|-----------|--|
| | ESTADOS FINANCIEROS | | | de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público. |
| | CERTIFICADOS VIGENTES DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBEN CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. | NO CUMPLE | | No se presentan los documentos exigidos en el numeral 5 del aparte 3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO |

2.1.INDICADORES FINANCIEROS

| No | INDICADOR | FORMULA | MARGEN | EVALUACIÓN |
|----|------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| 1 | Índice de liquidez | Activo Corriente/Pasivo Corriente | Mayor o Igual a 1,00 | 1,14 |
| 2 | Nivel de endeudamiento | Pasivo Total/Activo Total | Menor o Igual a 80,00% | 70,52% |
| 3 | Capital de trabajo | Activo Corriente - Pasivo Corriente | Menor o Igual a \$ 142.000.000,00 | 5676639396,50 |

El proponente no cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad a lo exigido en los Términos de Referencia del presente proceso licitatorio.

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: NO CUMPLE - SUBSANAR

3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

| P. N | Relación de la experiencia (Habilitante o Ponderable) | Número del Contrato | Entidad/Firma Contratante | Nombre Contratista | Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Duración (meses completos) | Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos \$ | SMMLV | UT / Consorcio | (% de participación | Valor de acuerdo al porcentaje de participación | a) Máximo tres (3) contratos aportados deberán acreditar experiencia específica en la interventoría de proyectos relacionados con: construcción, optimización, suministro e instalación de redes de acueducto en PEAD con diámetros mayores a 90 mm y una longitud mínima de 5000 m. | Observaciones |
|------|---|--------------------------|--|--|--|-----------------|----------------------|----------------------------|--|-------|----------------|---------------------|---|--|---|
| 1 | HABILITANTE | SA - 027 - 01 AD - C - 6 | SEIASA - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA D, ALIMENTACIÓN Y MEDIO | UTE - EYSER ESTUDIOS Y SERVICIOS S.A., E INCLAM S.A. | Consultoría y asistencia a la dirección facultativa de las obra del proyecto de modernización del regadío en la comunidad de Regantes del Cananl de la Florida de Liébana (Salmanca) | 12/02/2007 | 15/10/2009 | 33 | \$ 287.272.071,00 | 578 | UT | 50% | \$ 143.636.035,50 | | NO CUMPLE - ACLARAR. La certificación presentada no permite establecer las características requeridas para la evaluación de los requisitos habilitantes; por tal razón se requiere aclarar. |

| P. N | Relación de la experiencia (Habilitante o Ponderable) | Número del Contrato | Entidad/Firma Contratante | Nombre Contratista | Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Duración (meses completos) | Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos \$ | SMMLV | UT / Consorcio | (% de participación | Valor de acuerdo al porcentaje de participación | a) Máximo tres (3) contratos aportados deberán acreditar experiencia específica en la interventoría de proyectos relacionados con: construcción, optimización, suministro e instalación de redes de acueducto en PEAD con diámetros mayores a 90 mm y una longitud mínima de 5000 m. | Observaciones |
|------|---|---------------------|---------------------------------|---|---|-----------------|----------------------|----------------------------|--|-------|----------------|---------------------|---|--|---|
| 2 | HABILITANTE | ER - 05918,1 | REGSA - REGS DE CATALUNYA S.A.U | HIDROLOGÍA I QUALITAT DE L'AIGYA SL - ADSCRITA A INCLAM | Consultoría y asistencia técnica de dirección para las obras de construcción del proyecto de riego de la tierra alta, bombeo impulso de la regulación del estanque 3. | 01/07/2008 | 30/01/2011 | 31 | \$ 437.786.010,00 | 817 | N/A | 100% | \$ 437.786.010,00 | 5000 | NO CUMPLE - SOLICITUD DE ACLARACIÓN. ES NECESARIO QUE SE REMITA DOCUMENTO CON EL CUAL SE PUEDA VERIFICAR QUE LA EMPRESA QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA SE ENCUENTRE ADSCRITA. LA CERTIFICACIÓN EMITIDA NO ES POSIBLE ESTABLECER SI LA INTERVENTORÍA FUE EFECTUADA A UNA CONSTRUCCIÓN O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE IMPULSIÓN PEAD DN 450 EN 5 KM DE LONGITUD. |

| P. N | Relación de la experiencia (Habilitante o Ponderable) | Número del Contrato | Entidad/Firma Contratante | Nombre Contratista | Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Duración (meses completos) | Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos \$ | SMMLV | UT / Consorcio | (% de participación | Valor de acuerdo al porcentaje de participación | a) Máximo tres (3) contratos aportados deberán acreditar experiencia específica en la interventoría de proyectos relacionados con: construcción, optimización, suministro e instalación de redes de acueducto en PEAD con diámetros mayores a 90 mm y una longitud mínima de 5000 m. | Observaciones |
|-------|---|---------------------|------------------------------------|--|--|-----------------|----------------------|----------------------------|--|-------|----------------|---------------------|---|--|---|
| 3 | HABILITANTE | SP - 02925 | AGUAS DE LA SEGARRA GARRIGUES S.A. | HIDROLOGÍA I QUALITAT DE L'AIGYA SL - ADSCRITA A | Asistencia técnica a la dirección de las obras de la red de distribución de riego del sistema de Segarra Garrigues sector 3, Transformación de red secundaria de PIS C1, C2 y D, sector 3 asistencia técnica a la dirección de las obras de concentración parcelaria de la zona irrigable del término municipal de AGRAMUNT. | 02/05/2010 | 31/10/2012 | 30 | \$ 1.017.419.709,00 | 1798 | N/A | 100% | \$ 1.017.419.709,00 | 63048 | NO CUMPLE - SOLICITUD DE ACLARACIÓN. ES NECESARIO QUE SE REMITA DOCUMENTO CON EL CUAL SE PUEDA VERIFICAR QUE LA EMPRESA QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA SE ENCUENTRE ADSCRITA AL PROPONENTE |
| 68048 | | | | | | | | | | | | | | NO CUMPLE - ACLARAR | |

| REQUISITOS HABILITANTES | OBSERVACIONES | EVALUACIÓN |
|--|---|---------------------|
| 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO | | |
| Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE | | |
| El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, contratos que terminaron, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008, con el siguiente alcance: | El proponente presenta 3 contratos debidamente certificados, terminados y con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008. | CUMPLE |
| a) Máximo tres (3) contratos aportados deberán acreditar experiencia específica en la interventoría de proyectos relacionados con: construcción, optimización, suministro e instalación de redes de acueducto en PEAD con diámetros mayores a 90 mm y una longitud mínima de 5000 m. | <p>Contrato No 1 NO CUMPLE - ACLARAR. La certificación presentada no permite establecer las características requeridas para la evaluación de los requisitos habilitantes; por tal razón se requiere aclarar.</p> <p>Contrato No 2 NO CUMPLE - SOLICITUD DE ACLARACIÓN. ES NECESARIO QUE SE REMITA DOCUMENTO CON EL CUAL SE PUEDA VERIFICAR QUE LA EMPRESA QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA SE ENCUENTRE ADSCRITA LA CERTIFICACIÓN EMITIDA NO ES POSIBLE ESTABLECER SI LA INTERVENTORÍA FUE EFECTUADA A UNA CONSTRUCCIÓN O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE IMPULSIÓN PEAD DN 450 EN 5 KM DE LONGITUD.</p> <p>Contrato No 3 NO CUMPLE - SOLICITUD DE ACLARACIÓN. ES NECESARIO QUE SE REMITA DOCUMENTO CON EL CUAL SE PUEDA VERIFICAR QUE LA EMPRESA QUE PRESENTA LA EXPERIENCIA SE ENCUENTRE ADSCRITA AL PROPONENTE</p> | NO CUMPLE - ACLARAR |
| Los contratos deberán relacionarse en el formato No 3. | El proponente presenta el formato No 3 debidamente diligenciado | CUMPLE |

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA ESPECÍFICA - NO CUMPLE - ACLARAR

NOMBRE DEL PROPONENTE

ING INGENIERÍA S.A.S.

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------|---|--------------------|----------|-------------------------------|
| 1 | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 05 AL 07 | N/A |
| 2 | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | CUMPLE | 14 AL 20 | N/A |
| 3 | DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA) | N/A | | |
| 4 | CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE | CUMPLE | 8 | N/A |
| 5 | CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | CUMPLE | 88 AL 89 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 6 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | CUMPLE | 85 AL 86 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 7 | CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL | CUMPLE | 91 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 8 | REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC | CUMPLE | - | N/A |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------|--|--------------------|----------|---|
| 9 | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | NO CUMPLE | 73 AL 76 | Se solicita subsanar: Se deberá dar cumplimiento a lo requerido en el ítem 3.1.1, inciso GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA numeral 6. "Se debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. |
| 10 | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE | CUMPLE | 22 | N/A |
| 12 | CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES | CUMPLE | 65 AL 68 | N/A |
| 13 | CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL | N/A | | |
| 14 | CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA | NO CUMPLE | 70 AL 71 | Se solicita subsanar: Se deberá aclarar el documento teniendo en cuenta la validez del mismo y la fecha de la constancia allegada. |
| 14 | AVAL DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 10 AL 12 | N/A |

| CONDICIONES MÍNIMAS | RESULTADO | OBSERVACIONES |
|---|----------------------|---------------|
| condiciones Jurídicas | NO CUMPLE - SUBSANAR | |
| La carpeta cuenta con 198 folios - Se requiere subsanar: La GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. | | |

RESULTADO REQUISITOS JURÍDICOS: NO CUMPLE – SUBSANAR

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/ NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|----------------------|---|-------------------|-----------|---|
| ING INGENIERÍA S.A.S | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017 | CUMPLE | 95-96 | Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público. |
| | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 97-106 | Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público. |
| | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 107-108 | Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público según aplique. |
| | CERTIFICADOS VIGENTES DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBEN CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. | CUMPLE | 109-111 | Se presenta la información de la Contadora Publica Ana Esmeralda Posso Basanta, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 29 de noviembre de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 44153-T. |

2.1. INDICADORES FINANCIEROS.

| No | INDICADOR | FORMULA | MARGEN | | EVALUACIÓN | |
|----|------------------------|---|-----------------|------------------|-----------------|--------|
| 1 | Índice de liquidez | $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ | Mayor o Igual a | 1,00 | 4,19 | CUMPLE |
| 2 | Nivel de endeudamiento | $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ | Menor o Igual a | 80,00% | 59,47% | |
| 3 | Capital de trabajo | $\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$ | Menor o Igual a | \$142.000.000,00 | \$3783581965,00 | |

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE.

3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

| No. | Relación de la Entidad | Número del Contrato | Entidad/Firma | Nombre Contratista | Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Duración (meses) | Valor del Contrato | SMMLV | UT / Consorcio | (%) de participación | Valor de acuerdo al | Observaciones |
|-----|---------------------------|---------------------|----------------------------|----------------------|---|-----------------|----------------------|------------------|---------------------|---------|----------------|----------------------|---------------------|---|
| 1 | HABILITANTE | 111*2013*000029 | DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO | CONSORCIO AGUAS 2013 | Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de las obras "subproyecto 1: construcción del sistema de alcantarillado del municipio de Polonuevo Departamento del Atlántico". Y "Subproyecto 2: Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Polonuevo, Departamento del Atlántico. | 07/10/2013 | 08/07/2016 | 34 | \$ 1.943.235.625,00 | 2818,51 | C | 40% | \$ 777.294.250,00 | 904,2 La Gobernación del Atlántico al Consorcio Aguas 2013 (para el cual Ing. Ingeniería S.A.S., cuenta con una participación del 40%), realizo el contrato de interventoría al contrato de obra para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Polonuevo, para el cual se acredita la instalación de tubería de PEAD de 110 mm con una longitud de 904,2 m; la cantidad certificada de instalación la tubería PEAD de 90 mm con una longitud de 7204,3 m, no s valida dado que es claro el objeto de la evaluación el cual indica que deben ser diámetros mayores a 90 mm. |

| No. | Relación de la | Número del Contrato | Entidad/Firma | Nombre Contratista | Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Duración (meses) | Valor del Contrato | SMMLV | UT / Consorcio | (%) de participación | Valor de acuerdo al | Máximo tres (3) contratos aportados deberán acreditar experiencia específica en la interventoría de proyectos relacionados con: construcción, optimización, suministro e instalación de redes de acueducto en PEAD con diámetros mayores a 90 mm y una longitud mínima de 5000 m. | Observaciones |
|-----|----------------|---------------------|--|-----------------------|--|-----------------|----------------------|------------------|--------------------|---------|----------------|----------------------|---------------------|---|---------------|
| 2 | HABILITANTE | 2101656 | FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE) | ING INGENIERÍA S.A.S. | Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a los siguientes proyectos: A. Galapa: construcción de estaciones elevadoras y líneas de impulsión de las cuencas 4A y 4B en el Municipio de Galapa. B. Mompos: Optimización y ampliación del sistema de redes de acueducto de los barrios la Unión, Villa de Leiva, 1o de Octubre, 1o de Julio y Santa María de Suán, planta de tratamiento de la cabecera Municipal de Santa Cruz de Mompos. C. Argüian: construcción del alcantarillado sanitario para el corregimiento de pueblo Nuevo, Municipio de Argüian. | 26/08/2010 | 31/12/2012 | 29 | \$ 692.469.612,00 | 1221,93 | I | 100% | \$ 692.469.612,00 | | |
| | | | | | | | | | | | | | 2200,2 | | NO HÁBIL |

| REQUISITOS HABILITANTES | OBSERVACIONES | EVALUACIÓN |
|--|--|-----------------|
| 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO | | |
| Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE | | |
| El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, contratos que terminaron, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008, con el siguiente alcance: | El proponente presenta dos contratos debidamente certificados por las entidades contratantes, ejecutados, terminados con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008. | CUMPLE |
| a) Máximo tres (3) contratos aportados deberán acreditar experiencia específica en la interventoría de proyectos relacionados con: construcción, optimización, suministro e instalación de redes de acueducto en PEAD con diámetros mayores a 90 mm y una longitud mínima de 5000 m. | En los dos contratos presentados por el proponente no cumple con una longitud superior a 5000 m en el suministro e instalación de redes de acueducto en tubería PEAD con diámetros mayores a 90mm. | NO HÁBIL |
| Los contratos deberán relacionarse en el formato No 3. | El proponente diligencio y presento el formato de la experiencia específica habilitante. | CUMPLE |

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA ESPECÍFICA - NO HÁBIL - RECHAZADO

NOMBRE DEL PROPONENTE**CONSORCIO INTERPARTADÓ****INTEGRANTES DEL CONSORCIO****LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO****GNG INGENIERÍA S.A.S****1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------|---|--------------------|----------|-------------------------------|
| 1 | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 02 AL 04 | N/A |
| 2 | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | CUMPLE | 18 AL 26 | N/A |
| 3 | DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA) | CUMPLE | 14 AL 16 | N/A |
| 4 | CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE | CUMPLE | 06, 09 | N/A |
| 5 | CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | CUMPLE | 28 AL 30 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 6 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | CUMPLE | 32 AL 34 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 7 | CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL | CUMPLE | 36 AL 37 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 8 | REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC | CUMPLE | - | N/A |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------|--|--------------------|----------|---|
| 9 | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | NO CUMPLE | 40 AL 52 | <p>Se solicita subsanar:</p> <p>1. Aclarar el nombre del tomador/afianzado, teniendo en cuenta que deberá ser el nombre del Consorcio únicamente.</p> <p>2. Aclarar el nombre del asegurado/beneficiario, teniendo en cuenta que deberá ser FIDUCIARIA A PREVISORA S.A como vocera del patrimonio autónomo P.A. ACUEDUCTO APARTADO EPM ZOMAC 2017 y EL FIDEICOMITENTE del mismo patrimonio autónomo.</p> <p>3. Aclarar los integrantes del Consorcio en el documento teniendo en cuenta que se aportaron 2 copias, en una de ellas se incluye de manera incorrecta otro integrante y en la otra no se incluye el valor de la prima.</p> |
| 10 | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE | CUMPLE | 54 AL 57 | N/A |
| 12 | CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES | CUMPLE | 59 AL 86 | N/A |
| 13 | CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL | N/A | | |
| 14 | CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA | NO CUMPLE | 79 AL 81 | Se solicita subsanar: Se deberá aclarar el documento teniendo en cuenta la fecha de validez del mismo. |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------|----------------------|--------------------|----------|---------------|
| 15 | AVAL DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 06 AL 12 | N/A |

| CONDICIONES MÍNIMAS | RESULTADO | OBSERVACIONES |
|---|----------------------|---------------|
| Condiciones Jurídicas | NO CUMPLE - SUBSANAR | |
| La carpeta cuenta con 330 folios - Se requiere subsanar: La GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA. | | |

RESULTADO REQUISITOS JURÍDICOS: NO CUMPLE – SUBSANAR

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|--|------------------|-----------|--|
| LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017 | CUMPLE | 92-93 | Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público. |
| | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 94-98 | Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público. |
| | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 99 y 104 | Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público. |
| | FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | CUMPLE | 100-103 | Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de noviembre de 2018 y copia de la tarjeta profesional con número 77982-T de la Contadora Publica Ledis del Carmen Tafur Santis. |

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|---|------------------|-----------|---|
| GNG INGENIERÍA S.A.S. | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017 | CUMPLE | 105-108 | Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público. |
| | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 109-135 | Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público. |
| | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 136-137 | Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público. |
| | CERTIFICADOS VIGENTES DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBEN CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. | CUMPLE | 138-139 | Se presenta cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal Jesús Pancracio Pardo Llamas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 11 de diciembre de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 52249-T. |

2.1. INDICADORES FINANCIEROS

| No | INDICADOR | FORMULA | MARGEN | EVALUACIÓN |
|----------|------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| 1 | Índice de liquidez | Activo Corriente/Pasivo Corriente | Mayor o Igual a 1,00 | 4,80 |
| 2 | Nivel de endeudamiento | Pasivo Total/Activo Total | Menor o Igual a 80,00% | 37,38% |
| 3 | Capital de trabajo | Activo Corriente - Pasivo Corriente | Menor o Igual a \$ 142.000.000,00 | 2139429528,30 |

El proponente cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad a lo exigido en los Términos de Referencia del presente proceso licitatorio.

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE.

3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

| O. N | Relación de la experiencia (Habilitante o Requerible) | Número del Contrato | Entidad/Firma Contratante | Nombre Contratista | Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Duración (meses completos) | Valor del Contrato (con IVA) | SMMLV | UT / Consorcio | (% de participación) | Valor de acuerdo al | Máximo tres (3) contratos aportados deberán acreditar experiencia específica en la intervectoría de proyectos relacionados con: construcción, optimización, suministro e instalación de redes de acueducto en PEAD con diámetros mayores a 90 mm y una longitud mínima de 5000 m. | Observaciones |
|------|--|---------------------------|---------------------------|--------------------------------|---|-----------------|----------------------|----------------------------|------------------------------|-----------|----------------|----------------------|---------------------|---|---|
| 1 | HABILITANTE | 01*11*2007*000096 DE 2007 | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO | LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO | Interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras de ampliación y optimización del sistema de acueducto del casco urbano del municipio de Malambo en el Departamento del Atlántico. | 05/12/2007 | 10/11/2008 | 11 | \$ 354.170.994,00 | \$ 767,43 | I | 100% | \$ 354.170.994,00 | 11022,4 | El proponente presenta la certificación de la Gobernación del Atlántico en la cual se acredita "suministro e instalación de tubería PEAD PN 10 DN en 110mm y 160mm". Dado las cantidades presentada se cumple con las características requeridas para la evaluación de los requisitos técnicos de experiencia específica. |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------|------------------|--|----------------------|---|------------|------------|----|-------------------|-------------|---|------|-------------------|---------|--|
| 2 | HABILITANTE | FROIH 123 - 2010 | FONDO DE RESTAURACIÓN, OBRAS E INVERSIONES HÍDRICAS DISTRITALES - FORO HÍDRICO | CONSORCIO INTERAGUAS | Interventoría Técnica, administrativa y financiera de las siguientes obras: (i) contrato de obra FROIH117/2010- Suministro e instalación del sistema de alcantarillado y construcción de la estación de bombeo de aguas residuales en el corregimiento de Juan Mina. (ii) Contrato de obra FROIH 130/2010 - Suministro e instalación de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios: El Milagro, Bella Arena, José Antonio Galán, La unión, La chinita, La luz. Rebolo, San Nicolás, Simón Bolívar, Villa Blanca, el Carmen y otros. (iii) Contrato de obra FROIH 131/2010 - Suministro e instalación de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios: Carrizal, Ciudadela 20 de Julio, Siete de Abril y otros. (iv) Contrato de obra FROIH 132/2010 Suministro e instalación de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios: Las Flores, Olaya, Mequejo, Carlos Meisel, El Ruby, El valle, Las Estrellas, La playa, La Victoria, San José, La Esmeralda, San Felipe, San Isidro, San Salvador, Las Nieves, Las palmas, El Limón, Kennedy, Santuario y otros. (v) Contrato de obra FROIH 044/2011 Construcción de soluciones hidráulicas para atender la problemática de los arroyos y de movilidad en el distrito de Barranquilla. | 10/11/2010 | 28/10/2012 | 24 | \$ 741.113.600,00 | \$ 1.307,77 | I | 100% | \$ 741.113.600,00 | 7448 | El proponente presenta la certificación de la entidad FORO Hídrico en la cual se acredita "la actividad con tubería PEAD DN en 110mm y 160mm". Dadas las características requeridas para la evaluación de los requisitos técnicos de experiencia específica; se solicita aclarar si la actividad cumple con el suministro e instalación de la tubería relacionada, ya que en la certificación no se puede evidenciar |
| | | | | | | | | | | | | | | 18470,4 | CUMPLE |

| REQUISITOS HABILITANTES | OBSERVACIONES | EVALUACIÓN |
|--|--|---------------|
| 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO | | |
| Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE | | |
| El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, contratos que terminaron, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008, con el siguiente alcance: | El proponente presenta dos contratos debidamente certificados por las entidades contratantes, ejecutados, terminados con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008. | CUMPLE |
| a) Máximo tres (3) contratos aportados deberán acreditar experiencia específica en la interventoría de proyectos relacionados con: construcción, optimización, suministro e instalación de redes de acueducto en PEAD con diámetros mayores a 90 mm y una longitud mínima de 5000 m. | uno de los contratos aportados no es claro la actividad que se acredita por tal razón se requiere que se amplíe el concepto de la actividad para identificar que coincida con el requerido en la experiencia específica del proponente, Sin embargo el primer contrato cumple con la experiencia | CUMPLE |
| Los contratos deberán relacionarse en el formato No 3. | El proponente diligenció y presentó el formato de la experiencia específica habilitante. | CUMPLE |

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA ESPECÍFICA – CUMPLE.

NOMBRE DEL PROPONENTE

ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S)

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------|---|--------------------|----------|-------------------------------|
| 1 | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 04 AL 06 | N/A |
| 2 | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | CUMPLE | 11 AL 19 | N/A |
| 3 | DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA) | N/A | | |
| 4 | CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE | CUMPLE | 87 | N/A |
| 5 | CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | CUMPLE | 78 AL 79 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 6 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | CUMPLE | 81 AL 82 | Verificado por la Fiduciaria. |
| 7 | CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL | CUMPLE | | Verificado por la Fiduciaria. |
| 8 | REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC | CUMPLE | - | N/A |
| 9 | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 65 AL 69 | N/A |
| 10 | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE | CUMPLE | 71 | N/A |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|--------------------------|--|--------------------|------------|---------------|
| 12 | CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES | CUMPLE | 73 | N/A |
| 13 | CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL | N/A | | |
| 14 | CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA | CUMPLE | 183 AL 184 | N/A |
| 14 | AVAL DE LA PROPUESTA | CUMPLE | 07 AL 09 | N/A |

| CONDICIONES MÍNIMAS | RESULTADO | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Condiciones Jurídicas | CUMPLE | |
| La carpeta cuenta con 184 folios | | |

RESULTADO REQUISITOS JURÍDICOS: CUMPLE

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|---|---|------------------|-----------|--|
| ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S) | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017 | CUMPLE | 97-100 | Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público. |
| | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 101-116 | Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el |

| | REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|--|---|------------------|-----------|---|
| | | | | Representante legal y el Contador público. |
| | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | 117-118 | Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público según aplique. |
| | CERTIFICADOS VIGENTES DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REVISOR FISCAL QUE SUSCRIBEN CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. | CUMPLE | 119-120 | Se presenta la información del Revisor Fiscal suplente Carlos Mario Tabares Ossa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de diciembre de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 96537-T, de igual manera se presenta la información de la Contadora Publica Lina Dulfay Muñoz Ramírez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 7 de noviembre de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 138924-T. |

2.1 INDICADORES FINANCIEROS

| No | INDICADOR | FORMULA | MARGEN | | EVALUACIÓN | |
|----|------------------------|---|-----------------|-------------------|---------------------|---------------|
| 1 | Índice de liquidez | $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ | Mayor o Igual a | 1,00 | 2,70 | CUMPLE |
| 2 | Nivel de endeudamiento | $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ | Menor o Igual a | 80,00% | 49,98% | |
| 3 | Capital de trabajo | $\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$ | Menor o Igual a | \$ 142.000.000,00 | \$11.548.270.000,00 | |

El proponente cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad a lo exigido en los Términos de Referencia del presente proceso licitatorio.

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE.

3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

| No. | Relación de la experiencia | Número del Contrato | Entidad/Firma | Nombre Contratista | Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Duración (meses) | Valor del Contrato (con IVA) | SMMLV | UT / Consorcio | (%) de participación | Valor de acuerdo al porcentaje de participación | Máximo tres (3) contratos aportados deberán acreditar experiencia específica en la interventoría de proyectos relacionados con: construcción, optimización, suministro e instalación de redes de acueducto en PEAD con diámetros mayores a 90 mm y una longitud mínima de 5000 m. | Observaciones |
|-----|----------------------------|---------------------|-------------------------------------|---|---|-----------------|----------------------|------------------|------------------------------|--------|----------------|----------------------|---|---|--|
| 1 | HABILITANTE | CT - 2014 - 000532 | EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN (EPM) | ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.) | Interventoría técnica, administrativa para la modernización y reposición de las redes de acueducto. | 01/04/2014 | 17/12/2015 | 21 | \$ 2.346.978.434,00 | 3642,4 | C | 40% | \$ 938.791.373,60 | 7754,91 | El proponente presenta la certificación de un contrato de interventoría certificado por Empresas Públicas de Medellín (EPM), cuya ejecución de obra era la modernización y reposición de las redes de acueducto, relacionando las actividades de transporte y colocación de tubería de polietileno PEAD con diámetros desde 110mm, 180mm, 250mm, se evidencia que cumple con la instalación de redes de acueducto en las características de longitud, tipo de tubería y el diámetro. |
| | | | | | | | | | | | | | 7754,91 | CUMPLE | |

| REQUISITOS HABILITANTES | OBSERVACIONES | EVALUACIÓN |
|--|---|---------------|
| 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO | | |
| Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE | | |
| El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, contratos que terminaron, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008, con el siguiente alcance: | El proponente presenta un (1) contratos debidamente certificados por la entidades contratante (EPM, ejecutado, terminados con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008. | CUMPLE |
| a) Máximo tres (3) contratos aportados deberán acreditar experiencia específica en la interventoría de proyectos relacionados con: construcción, optimización, suministro e instalación de redes de acueducto en PEAD con diámetros mayores a 90 mm y una longitud mínima de 5000 m. | El proponente presenta la certificación de un contrato de interventoría certificado por Empresas Públicas de Medellín (EPM), cuya ejecución de obra era la modernización y reposición de las redes de acueducto, relacionando las actividades de transporte y colocación de tubería de polietileno PEAD!& con diámetros des de 90mm, 110mm, 180mm, 250mm, se evidencia que cumple con la instalación de redes de acueducto en las características de longitud, tipo de tubería y el diámetro. | CUMPLE |
| Los contratos deberán relacionarse en el formato No 3. | El proponente diligencio y presento el formato de la experiencia específica habilitante. | CUMPLE |

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA ESPECÍFICA – CUMPLE.

Los oferentes deben subsanar los requisitos establecidos dentro del presente documento como “NO CUMPLE” y que son susceptibles a subsanar, así como las solicitudes de aclaración dentro del tiempo dispuesto en el cronograma para dicha actividad.

Todo lo subsanable que se requiera en original deberá ser entregado dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, radicarlas en original foliadas en las instalaciones de Fiduprevisora S.A., ubicadas en la Calle 72 No. 10 – 03 de la ciudad de Bogotá D.C., cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a viernes de 8:30 a 17:00 horas la demás documentación podrá ser remitidas al correo electrónico de obrasimpuestos@fiduprevisora.com.co.

Dada a los quince (15) días del mes de enero de 2019.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.

ORIGINAL
FIRMADO

MILDRED ACUÑA DIAZ
LÍDER JURÍDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.

ORIGINAL
FIRMADO

YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.